

**INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TROPICAL  
BIRDING TOURS S.A.  
DEL EJERCICIO FISCAL 2017**

**1.- INTRODUCCION**

**ANTECEDENTES:**

Tropical Birding Tours S.A. es una sociedad creada como agencia de viajes el 26-09-2001

**2.- AMBIENTE MACROECONOMICO, POLITICO Y SOCIAL**

- Salario Básico Unificado US\$ 375.00 año 2017 y para el año 2018 US\$ 386.00 (Dólares Americanos).

**3.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:**

El cumplimiento estricto de las Leyes y Normas vigentes que rigen la actividad de Turismo y empresarial, la rendición interna de cuentas durante el año y los informes de las diferentes unidades organizacionales, con la debida oportunidad permiten hacer el seguimiento a los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad, que se encuentra en ejecución, y que todos los procesos estén controlados evitando contingencias.

**4.- DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL DE LOS ACCIONISTAS**

Todas las disposiciones y resoluciones tomadas en la Junta General del año 2017, que constan en las actas, fueron cumplidas por esta administración, los libros sociales se ajustan con las normas y procedimientos de la Superintendencia de Compañías, sus Leyes, Reglamentos y Resoluciones.

**5.- INFORME**

Este informe detalla el desempeño de nuestra administración en este período, para el desarrollo de la actividad a las exigencias de los organismos de control del Ministerio de Turismo, Ministerio de Relaciones Laborales, Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, IESS, Ministerio de Medio Ambiente, Bomberos, entre otros.

**RECURSOS ECONOMICOS**

La principal actividad económica es el promover el turismo Receptivo en el Ecuador.

**CUMPLIMIENTO CON LOS ORGANISMOS DE CONTROL**

Tropical Birding Tours S.A. Está bajo el control de los siguientes organismos del Estado

- Servicio de Rentas Internas
- Superintendencia de Compañías
- IESS
- Ministerio de Relaciones Laborales
- Quito Turismo

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. cumplimiento de Nuevas Disposiciones

La Superintendencia de Compañías, ha determinado que deben ser aprobados conjuntamente, los Estados Financieros, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado Flujo de Efectivo, en la Junta de Accionistas convocada, estos documentos fueron entregados a los señores socios para su revisión como lo indica la Convocatoria.

## ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros, de Tropical Birding Tours s.a. al 31 de diciembre de 2017 han sido elaborados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades, (NIIF para PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, las mismas que sirven para presentar la verdadera **posición financiera** de la compañía.

Los Estados Financieros y los registros contables se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo del año 2000, las principales políticas contables adoptadas se han incorporado en la preparación de los mismos.

Seguidamente haremos un análisis breve de las cuentas principales del Estado del Pérdidas y Ganancias.

## ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS

Los ingresos alcanzaron los 598.300,62 y los egresos en el mismo periodo fue de 541.397,62 dando una utilidad bruta de 56.903,00

TROPICAL BIRDING S.A.			
CONCILIACION TRIBUTARIA PAGO IMPUESTO A LA RENTA			
DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2017			
CALCULO GENERAL			
GANANCIA ANTES DEL IR Y PARTICIPACION LABORAL			56903,00
BASE PARA EL CALCULO DEL 15% A TRABAJADORES*			56903,00
15% DE PARTICIPACION A TRABAJADORES			8535,45
	10% Trabajadores en general	5690,30	
	5% Cargas familiares del trabajador	2845,15	
IMPUESTO A LA RENTA			
UTILIDAD CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION LABORAL			56903,00

MENOS:	15% PARTICIPACION TRABAJADORES	8535,45
MENOS:	Amortización Pérdidas Tributarias	12478,07
MAS:	GASTOS NO DEDUCIBLES	1544,72
<b>BASE IMPONIBLE PARA IMPUESTO A LA RENTA</b>		<b>37434,20</b>
22% IMPUESTO A LA RENTA (UTILIDADES DISTRIBUIDAS)		8235,52
15% IMPUESTO A LA RENTA (UTILIDADES REINVERTIDAS)		
<b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>		<b>8235,52</b>
MENOS:	ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA (ART. 41 LRTI)	6114,23
	RETENCIONES EN LA FUENTE DEL AÑO 2017	7,40
<b>TOTAL ANTICIPO Y RETENCIONES</b>		
<b>TOTAL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>		<b>2113,89</b>

<b>DISTRIBUCION DE LA GANANCIA PARA ACCIONISTAS</b>	
GANANCIA AL 31 DE DICIEMBRE 2017	56903,00
MENOS:	
15% Participación Trabajadores	8535,45
22% Impuesto Renta	8235,52
10% Reserva Legal sobre el limite	4013,20
<b>GANANCIA DISPONIBLE PARA ACCIONISTAS</b>	<b>36118,83</b>

## 6.- RECOMENDACIONES:

Siguiendo con este informe nos permitimos recomendar que la utilidad después de realizarse la conciliación tributaria, sea distribuida en su totalidad a los señores accionistas.

Para concluir presentamos nuestro agradecimiento a los señores accionistas por la confianza depositada en esta administración.

Muy atentamente,

  
**PABLO CERVANTES DAZA**  
**GERENTE GENERAL.**